




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
25 SEP 2014	
Recibido.....	12 <sup>20</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	25540 Bx.....F.V.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente proceda ante la Empresa Provincial de la Energía y le comunique la necesidad de mudar sus instalaciones en la ciudad de Venado Tuerto sito en los terrenos de Reserva Municipal N° 50 A y N° 50 C1, entre calles Antártida Argentina y Pasaje Brasil del Barrio Belgrano, y reubicándose las mismas instalaciones en el Parque Industrial donde ya tiene radicación otra estructura de la mencionada empresa, con el objeto de disponer de los mencionados terrenos para continuar con el desarrollo urbanístico sustentable de esa zona de la ciudad de Venado Tuerto y ante una oferta insuficiente de terrenos para la prosecución del crecimiento, expansión y desarrollo del Plan PRO. CRE. AR.

  
**Darío Masciotti**  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto tratar de hacer más igualitaria la política de redistribución de en términos de posibilidades de hábitat y acceso de muchos hogares que hoy presentan carencias en ese sentido ala vivienda propia.

La razón de la necesidad pública declarada en el presente proyecto es la ejecución del traslado de la EPE a otro sitio donde ya funciona una central transformadora de la misma, como parte de la necesaria implementación de medidas y políticas públicas tendientes a dar respuestas a los reclamos de una problemática real y cada vez más significativa como lo es la falta de viviendas y espacios para su desarrollo, como así también continuar y colaborar en el desarrollo de proyectos urbanísticos.

El traslado solicitado en este proyecto resulta indispensable para la realización de las obras





públicas a que se refieren los distintos proyectos diseñados en términos de inversión orientados a la ejecución y puesta en marcha de planes de viviendas vinculados con el gobierno nacional, como así también ingresar ese espacio y anexarlo al proyecto de recuperación de áreas fundamentales para la sustentabilidad habitacional de la ciudad de Venado Tuerto.

Debemos argumentar que no sólo la carencia habitacional se manifiesta en la falta de viviendas propiamente dichas, en muchos casos se encuentran en estudio y aprobados proyectos destinados a la construcción de vivienda pero justamente lo que faltan son los terrenos para su ejecución y es ahí donde el estado en sus distintas expresiones debe hacer valer el derecho a la expropiación y/o reclamo y reorientar los destinos de esos inmuebles en términos de una mejor redistribución de los recursos y sobre todo cuando los mismos se encuentran inutilizados o son ociosos, y a su vez también se adquieren a valores fiscales de valuación lo cual posibilita un desembolso más ajustado.

Estos terrenos en particular, figuran como Reserva Municipal, y hoy al ser utilizados por la EPE presentan un estado de abandono y desprolijidad en el cual proliferan los pastizales, carece de luminosidad y presenta zonas con amontonamiento de piezas, columnas y demás materiales que la empresa utiliza en su accionar diario provocando que esto se vuelva un espacio de inseguridad, como así también un polo ocioso que teniendo en cuenta los diferentes proyectos de desarrollo se hace necesaria su futura reutilización y correcto aprovechamiento.

También debemos mencionar que esta gestión reforzaría los distintos lanzamientos de programas vinculados con el acceso a créditos para vivienda única que se han lanzado desde el Poder Ejecutivo Nacional, el último de ellos Procrear Bicentenario Argentino, es que solicitamos por intermedio de esta cámara se disponga de la utilización de los mencionados terrenos. Estos programas garantizan una adjudicación inmediata para las personas que tengan un terreno propio en el que deseen construir una vivienda, y en estos casos, el crédito comenzará a saldarse una vez finalizada la construcción. Por otro lado se plantea la situación del resto de los postulantes que deberán adquirir una de las viviendas nuevas que formarán parte del plan, que serán edificadas en terrenos estatales con capacidad de albergar nuevas viviendas, y es justamente aquí donde se justifica y fundamente nuestro pedido al ejecutivo provincial para que disponga de terrenos improductivos a los efectos de ser convertidos en un plan y programa habitacional que de respuestas a las carencias habitacionales actuales.

Este programa incluso es más abarcativo de lo que parece ya que con la construcción de las nuevas viviendas y su consecuente desarrollo urbanístico y habitacional, el Gobierno prevé






CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

emplear en el primer año 200 mil personas, directa e indirectamente, a través de lo cual se pretende "fogonear la economía" y darle impulso al mercado interno, durante el primer año se crearán cerca de 100 mil puestos de trabajo en forma directa, mientras que indirectamente las industrias que proveen bienes y servicios contratarán otros 100 mil. Esto significa 200 mil nuevos empleos distribuidos principalmente en el sector de la construcción.

Adjuntamos documentación catastral de la Municipalidad de Venado Tuerto en la cual se grafica claramente el pedido del uso de los terrenos para la ejecución de Proyectos de Obra Pública vinculados con Planes de Viviendas.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.



**Darío Mascioli**  
**Diputado Provincial**

